

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MBH)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.
Estados de Situación Financiera Clasificado.
Estados de Resultados Integrales por Función.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Índice

Notas	Pág.
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	8
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
2.1. Bases de preparación.	9
2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
2.3. Moneda funcional y de presentación.	19
2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	19
2.5. Efectivo.	19
2.6. Activos financieros.	20
2.7. Otros activos no corrientes.	20
2.8. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.	20
2.9. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	21
2.10. Capital suscrito.	21
2.11. Gastos de administración.	21
2.12. Estado de Flujos de Efectivo.	22
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	22
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	22
4.1. Otras estimaciones.	22
5. EFECTIVO.	23
6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	23
7. OTRAS ACTIVOS NO CORRIENTES.	24
8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.	24
9. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS.	25
10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	25
11. CAPITAL.	27
12. PÉRDIDAS ACUMULADAS.	27
13. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	27
14. GASTOS ADMINISTRATIVOS.	28
15. CONTRATOS.	28
16. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	30
17. SANCIONES.	31
17.1. De la Superintendencia de Compañías.	31
17.2. De otras autoridades administrativas.	31
18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	32

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

- RUC de la entidad:
1792333881001.

- Domicilio de la entidad:
Quito - Ecuador

- Forma legal de la entidad:
Sociedad Anónima

- País de Incorporación
Ecuador.

- Descripción:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., fue constituida en Quito, República del Ecuador, el 16 de agosto de 2011.

Las oficinas principales y su domicilio están ubicados en la Av. Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, piso 5, oficina 509, frente al parque Carolina. La duración de la Compañía será de 100 años, plazo que podrá ser ampliado o restringido conforme a la Ley.

El objetivo principal de la Compañía es la compra de acciones, participaciones, derechos y acciones de otras compañías o personas con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia.

- Representante legal:

Sr. Cordero Barragán Bolívar Fernando - Gerente General.

- Composición accionaria:

Las acciones de la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Accionistas	Participación
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MbH	99.95%
Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA	0.05%
	100.00%

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores.	01 de julio de 2012
NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2013
Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 27 - Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10.	01 de enero de 2013
NIIF 10 - Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados.	01 de enero de 2013

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 11 - Acuerdo conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Provee información más realista para los acuerdos conjuntos enfocándose en derechos y obligaciones que surgen de la esencia de los acuerdos, más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto.	01 de enero de 2013
NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.	01 de enero de 2013
NIIF 13 - Medición de valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma los mecanismos a utilizar en la medición del valor razonable de activos y pasivos, así como de sus revelaciones, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	01 de enero de 2013
NIC 19 - Revisada: Beneficios a empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esta modificación se elimina el "Método del corredor" o "Banda de Fluctuación" y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto a Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01 de enero de 2013

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

<i>Mejoras emitidas en mayo de 2012</i>		Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros.	Aclara los requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3ra columna en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2013
NIC 16 - Propiedades, maquinaria y equipos.	Aclara que los repuestos y el equipamiento de servicio serán clasificados como "Propiedad, planta y equipo" más que inventarios, cuando cumpla con las definiciones de "Propiedad, planta y equipo".	01 de enero de 2013
NIC 32 - Presentación de Instrumentos Financieros	Aclara el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.	01 de enero de 2013
NIC 34 - Información Financiera Intermedia	Aclara los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en periodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.	01 de enero de 2013
Enmiendas a NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIIF 11: Acuerdos Conjuntos y NIIF 12: Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Emitida en junio de 2012. Aclara las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del período anual en la que se adopta la norma.	01 de enero de 2013

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros de la Compañía.

- b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2014:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014
NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIIF 10: Estados Financieros Consolidados y NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	01 de enero de 2014
NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos : Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014
NIC 19 "Beneficios a los empleados" Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.	01 de julio de 2014

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 - Instrumentos financieros Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.	01 de enero de 2015
NIIF 9 - Instrumentos financieros Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.	01 de enero de 2015

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2 "Pagos basados en acciones" - Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014
NIIF 3, "Combinaciones de negocios" Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". Adicionalmente, aclara que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.	01 de julio de 2014
NIIF 8 "Segmentos de operación" Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 13 "Medición del valor razonable" Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.	01 de julio de 2014
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.	01 de julio de 2014

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.	01 de julio de 2014
NIIF 3 "Combinaciones de negocios" Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.	01 de julio de 2014
NIIF 13 "Medición del valor razonable" Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	01 de julio de 2014
NIC 40 "Propiedades de Inversión" Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.	01 de julio de 2014

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
CINIF 21: Gravámenes Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.	01 de enero de 2014

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el año 2013. La Compañía no ha adoptado tempranamente ninguna de estas normas.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo el disponible en bancos sin restricciones.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 32 y 39 "Instrumentos Financieros - Presentación y Reconocimiento y Medición" son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Préstamos y partidas por cobrar.-

Las otras cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son valorizadas a valor nominal.

Los dos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

2.7. Otros activos no corrientes.

Inversiones en acciones.

Las inversiones que la compañía posee en compañías sobre las cuales no tiene influencia significativa y su porcentaje de participación es mínimo, se medirán inicialmente al costo de adquisición, posteriormente se medirán al valor razonable. En aquellas inversiones cuyas acciones no cotizan en un mercado activo se reconocerán al costo (evaluando si existe evidencia objetiva de que está o no deteriorado).

2.8. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

2.9. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para los años 2013 y 2012 ascienden a 22% y 23% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2013 y 2012.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera. El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto en activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.10. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.11. Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

2.12. Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integrales.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia Financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua del manejo y control de la liquidez. Dicha metodología se administra en base a una serie de procedimientos, normativas y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Otras estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

La Compañía, considerando lo anterior ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Banco del Pichincha S.A.	71,415	19,253
	<u>71,415</u>	<u>19,253</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo inversiones Nefrocontrol	(1) -	161,250
	<u>-</u>	<u>161,250</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a los valores entregados a los accionistas de Nefrocontrol S.A. para una futura compra de acciones, la cual se efectivizó el 4 de noviembre de 2013. (Nota 7, numeral 3)

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

7. OTRAS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		% de Tenencia	Valor nominal	Costo 31, Diciembre 2013	Costo Diciembre 31, 2012
<u>Inversiones en acciones</u>					
Manadiálisis S.A.	(1)	10%	696,092	696,092	566,955
Sermens S.A.	(1)	10%	282,886	282,886	263,819
Pasal Cia. Ltda.	(1)	10%	210,000	210,000	-
Fresenius Medical Care Ecuador Servicios S.A.	(2)	10%	3,000	3,000	-
Nefrocontrol S.A.	(3)	10%	1,410,330	1,410,330	-
			<u>2,602,308</u>	<u>2,602,308</u>	<u>830,774</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2011, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición, por cuanto las acciones no se cotizan en un mercado activo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde al aporte realizado por la Compañía para la constitución de Fresenius Medical Care Ecuador Servicios S.A.
- (3) Con fecha 4 de noviembre de 2013, se realizó la cesión del 10% del total del paquete accionario de Nefrocontrol S.A. a favor de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. (Nota 6, numeral 1). Al 31 de diciembre de 2013 este valor corresponde a la estimación del precio final que se pagará por las acciones de Nefrocontrol S.A.

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Acciones Nefrocontrol	(1)	735,817	-
Wolfgang Werle		50,400	13,200
Otras		81,767	3,644
		<u>867,984</u>	<u>16,844</u>

- (1) Corresponde al saldo pendiente de pago a los anteriores accionistas de Nefrocontrol S.A., por la cesión del 10% de las acciones de esta Compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

9. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MbH)	(1)	994,242	-
		<u>994,242</u>	<u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a transferencias realizadas por su Matriz para las operaciones normales de la Compañía, las cuales no generan intereses, ni tienen plazo de vencimiento.

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La disposición transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a las ganancias de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a las ganancias sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el Activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

El Art. 41, numeral dos, literal g de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación al pago del anticipo del impuesto a la renta establece que: "...las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución. Tampoco están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos..."

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía ha obtenido pérdidas contables sin afectación de un impuesto a la renta por pagar.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(208,955)	(18,078)
Efecto de los impuestos diferidos	-	-
Pérdida antes de impuesto a la renta	(208,955)	(18,078)
Más:		
Gastos no deducibles	-	-
Pérdida tributaria	(208,955)	(18,078)
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	23%
Impuesto a las ganancias causado	-	-

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social es de US\$1,037,625 y está constituido por acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante escritura pública del 27 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero del año 2012, se realizó el aumento de capital de la Compañía, mediante la capitalización de los aportes para futura capitalización recibidos de los accionistas por 987,625.

12. PÉRDIDAS ACUMULADAS.

La ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en el que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

13. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2013		Diciembre 31, 2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Activos financieros medido al costo</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	71,415	-	19,253	-
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>				
Otras cuentas por cobrar	-	-	161,250	-
Inversiones	-	2,441,891	-	830,774
Total activos financieros	71,415	2,441,891	180,503	830,774
<u>Pasivos financieros medido al costo amortizado:</u>				
Cuentas y documentos por pagar	(867,984)	-	(16,844)	-
Cuentas y documentos por pagar diversas relacionadas	(994,242)	-	-	-
Otros pasivos corrientes	(912)	-	(18)	-
Total pasivos financieros	(1,863,138)	-	(16,862)	-
Instrumentos financieros, neto	(1,791,723)	2,441,891	163,641	830,774

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Valor razonable de instrumentos financieros: el valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de los gastos administrativos por su naturaleza, es como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	198,397	2,856
Impuestos, contribuciones y otros	8,809	1,038
Otros gastos	1,097	-
	<u>208,303</u>	<u>17,094</u>

15. CONTRATOS

Contrato PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA.

Con fecha 06 de agosto de 2013, se realiza un contrato de compra-venta de participaciones entre, el señor Jorge Patricio Patiño Salvador, José Leopoldo Quirós Castro y las compañías FRESENIUS MEDICAL CARE BETEINLIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., en la cual se acuerda:

Que el señor José Patricio Salvador y José Leopoldo Quirós Castro vende, cede y transfiere el 90% de sus acciones que asciende a 36.000 acciones de la sociedad a la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEINLIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.; y el resto 10% de acciones que asciende a 4.000 acciones de la Sociedad a la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

Para la compra de las acciones el precio pactado se conformará de la siguiente manera:

- El precio base será US\$2,100,000, ajustado por:
 - a. Caja
 - b. Capital de trabajo cero
 - c. Ajuste por paciente regulares- el precio base esta calcula con 170 paciente regulares. Si a la fecha de cierre existiere un número diferente de pacientes, el precio se ajustara a razón de US\$12.000 por paciente en exceso
- El valor de US\$500,000 será pagado de acuerdo los indican los anexos al contrato,

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- El valor de US\$881,366, a la fecha de cierre cuando el Fiduciario haya hecho entrega de las participaciones y la escritura pública de cesión de participaciones a los compradores.
- El ajuste de caja cero en un plazo máximo de 60 días después del cierre.
- El ajuste por pacientes regulares en un plazo máximo de 60 días después.
- El ajuste de capital de trabajo cero se pagará de la siguiente manera: i) doce meses después de la fecha cierre; o, ii) En el momento en que se terminen de cobrar todas las facturas pendientes a la fecha de cierre, lo que pase primero.
- El saldo de precio de garantías es decir US\$298,634, será entregado a los vendedores una vez transcurrido el plazo de tres años después de la fecha de cierre, únicamente en los términos previstos en el contrato.
- El saldo de precio para contingencias por un valor de US\$420,000, será liquidado y pagado en el plazo de doce meses después del cierre, conforme lo dispuesto en el contrato.

Contrato NEFROCONTROL S.A.

Con fecha 01 de diciembre de 2011, se realiza un contrato de opción de compra venta. Transferencia y Cesión de Acciones ("Put and Call"), entre la Señora Sandra Shirin Werle Vahdat, Señora Lourdes Angelica Pazos Gambarroti, Señor Gil Bermeo Sevilla, y Luis Omar Gutiérrez Vega y la sociedad PBP Representaciones Cía. Ltda., FRESENIUS MEDICAL CARE BETEINLIGUNGSGESELLSCHAFT MBH., en la cual se acuerda:

Los vendedores conceden de forma irrevocable y a modo de obligación solidaria a favor de los compradores un derecho de opción de compra venta transferencia y cesión sobre la totalidad de las acciones de la sociedad representativas del 100% del capital de la Sociedad, y las que los vendedores pudieran llegar a ser propietarios, ya que son consecuencia de su suscripción en posibles aumentos de capital que tuvieran lugar con posterioridad a la fecha del presente, ya por haberlas adquirido en virtud de cualquier otro título o modo.

- a) Que la señora Shirin Werle, vende, cede y transfiere el 100% de sus acciones que asciende a 1.411.587 acciones de la sociedad a la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEINLIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- b) Que el señor Gil Bermeo, vende, cede y transfiere el 100% de sus acciones que asciende a 125.477 acciones de la sociedad a la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- c) Que el señor Luis Omar Gutiérrez, vende, cede y transfiere el 100% de sus acciones que asciende a 15.686 acciones de la sociedad a la Compañía FRESENIUS MEDICAL ECUADOR HOLDINGS S.A.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Para la compra de las acciones el precio pactado se conformará de la siguiente manera:

- d) Los compradores pagarán a los vendedores la cantidad de USD 1.500 por cada paciente regular tratado el día de firma de este contrato en las Clínicas que los compradores adquieren el día de la firma del contrato. En caso que no se lleve a cabo el Call Option o el Put Option, los vendedores deben rembolsar este importe a los compradores.
- e) Un importe equivalente a 4.5 veces el Earnings before interests an Tax ("EBIT"), de la Sociedad, realizados con ventas a terceros en los últimos 12 meses antes de efectuar el Call Option.
- f) Un importe basado en la diferencia entre la amortización de la maquinas en libros fiscales y una amortización IFRS en 7 año, calculado a la fecha de ejercicio del PUT and Call Option
- g) La posición de caja en el balance de cierre menos deuda, calculando con el concepto en anexo VI
- h) Las ganancias con productos vendidos a Clínicas relacionadas entre la fecha de firma de contrato y el ejercicio del "Call" o el ejercicio del "Put" no serán retiradas por los vendedores, y por lo tanto pertenecerán a los compradores por haber sido acordados que estas ganancias sería consideradas como una disminución del precio a efectos de esta cláusula
- i) Los compradores garantizan los precios de transferencia Tanto de Alemania a Nefrocontrol S.A, tal como de Nefrocontrol S.A. a las Clínicas hasta la fecha de ejercicio de Put and Call Option.
- j) Ala fecha de suscripción de este instrumento la Sociedad ha realizado o va a realizar inversiones iniciales en clínicas en reciente formación en las ciudades Esmeraldas y Duran entre otras, así como modificaciones de estructuras y adquisiciones de equipo para producir concentrados de bicarbonato de sodio Líquido y el Sistema de Bibag. El Vendedor podrá escindir esa inversiones antes de ejercer el "Put and Call", o en su defecto las mismas serán reconocidas para efectos del cálculo del Put and Call Option Exercise Price.

16. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, la compañía no ha realizado transacciones con compañías relacionadas que superan los US\$3,000,000, por tanto la compañía no debe presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

17. SANCIONES.

17.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

17.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
(Una Subsidiaria de Fresenius Medical Care
Beteiligungsgesellschaft MbH)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 13, 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Sr. Bolívar Cordero
Gerente General



Sra. Rocío Bilbao
Contadora General